

ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO

ANUNCIO LICITACIÓN TSA0065877

INFORMACIÓN A INCLUIR

1	NOMBRE N.I.F.	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Unidad Territorial nº 3) A-28476208
	DIRECCIÓN	*CÓDIGO NUTS ES418
	Nº TELÉFONO Y FAX	983 299 500
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECCIÓN DE INTERNET DIRECCIÓN DEL SERVICIO	www.tragsa.es www.tragsa.es compras.ush5@tragsa.es
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP.
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural.
4	CENTRAL DE COMPRAS	No procede
5	CÓDIGOS CPV	Código CPV.43300000. Maquinaria y equipo de construcción.
6	CÓDIGOS NUTS	ES212 Guipúzcoa
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	La contratación consistirá en el alquiler de andamios, barreras de seguridad y encofrados en la estación de tren Lezo-Rentería.
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	24.805,00 €
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten.
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	El plazo de vigencia del contrato será de nueve (9) meses contados a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	No procede por el tipo de procedimiento.
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Procedimiento abierto simplificado abreviado.
13	INDICAR (SI PROCEDE)	No se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica
14	DIVISIÓN EN LOTES	La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato y el control de los requisitos recogidos en el mismo, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.
15	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No procede
16	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No procede
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Se establece como condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato para dar cumplimiento a lo recogido en la documentación preventiva propia de la actuación: Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo en lo relativo a la descarga y carga de material.
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Precio
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	12:00 horas 29 de junio de 2018.
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	UNIDAD DE COMPRAS DE LA U.T. 3; sita en VALLADOLID; C.P. 47012/ Ciudad: VALLADOLID; CALLE DE COBALTO, Nº 3
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas según el artículo 158 la Ley 9/2017. 13:00 horas 29 de junio de 2018. Podrán asistir a la apertura de las ofertas cualquier persona que tenga a bien presentarse.
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Español
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	No aceptan la presentación electrónica de las ofertas/solicitudes.
		Pedidos electrónicos No
		Facturación electrónica No
		Pago electrónico No
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	No
25	RECURSOS	Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente).
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede.
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede.
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	14 de junio de 2018
29	ACP	No procede
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	